Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 FEB. 2018

DECRETO Nº 137 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales Nº 9862, de fecha 26 de Enero de 2017, a nombre de ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES VCKS LTDA.; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 21 de junio de 2016; la solicitud de patente de fecha 09 de marzo de 2016, formulada por Asesorias y Servicios Integrales VCKS Ltda.; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia del contrato de arriendo, celebrado ante Notario con fecha 25 de febrero de 2015, entre el arrendador Sr. Marlon Arturo Varela Discua y Arrendatario Asesorias y Servicios Integrales VCKJ Ltda. Representada Legalmente por la Sra. Claudia Marín Robles y la Sra. Johanna Cuello Campusano, respecto de la propiedad de Calle Amunategui Nº 489, Oficina Nº 325, Estacionamiento Nº 24, La Serena; Antecedentes Tributarios emitido por el Servicio de Impuesto Internos, Declaración de Capital Simple, de fecha 09 de marzo de 2016; Certificado de Residencia de fecha 29 de febrero de 2016, emitido por el Notario Sr. John Gallardo Gomez, Norario Suplente, Segunda Notaria La Serena Oscar Fernández, sobre tener su domicilio

fotocopia de cédula de identidad de Sra. Karen Antonia Cortes tapia; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial **Rol Nº 217462**, para el ejercicio de la actividad lucrativa o Giro de **ASESORIAS Y CONSULTORIAS** a **ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES VCKS LTDA.**, rol único tributario Nº 76.594.238-1, la que se realizará en Amunategui Nº 489, Oficina Nº 325, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes,

MAR/CSA/ELR/AGZ/snc